Sesión Nº 51

20 de julio de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 20 de julio de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente, señor Carlos J. Mauriño y con la asistencia de los Vocales señora de López Lerrot, señorita Doncel, señores Ratier y Scapigliati, ausentes con aviso la señora Presidenta y la Vocal señorita Zizón, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta y cinco se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 19024-60. — Resolución de Carácter General Nº 32 — El personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, que resuelve acogerse a los beneficios de la jubilación, podrá, si así lo desee, permanecer en el cargo hasta tanto se le notifique de la aceptación de su renuncia y se le extienda, al propio tiempo, los respectivos certificados de servicios y de cesación.

Expte: 19019-60 — 1º Designar con carácter transitorio para el Curso de Perfeccionamiento Docente, para maestras jardineras, que se dicta en el Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

a) Para la asig. Material Didáctico para j. de infantes, 95 h, prof. y asesora, a la Sra Lucy Van D. Spangler, con asig. total de nueve mil quinientos pesos m/n ($9.500=), pagaderos en dos cuotas iguales.

b) Para la asig. Material Didáctico, 55 h, prof. de manualidades, a la Srta Dominga Elisa Morcia; prof. de teoría y práctica, a la Sra Nélida E. Tartarolo de Capo. y Srta Celia Esther Peona, ambas con asignación total de cinco mil quinientos pesos m/n ($5.500=) pagaderos en una sola cuota.

c) Para la asig. Material Didáctico, 90 h, Jefes de Trab. Prácticos, a Jorgelina C. de Fatta, Clara G. de Rubin

Alicia Reneé García y Alfio Aquiles Puglise todos con asig. total de Seis mil pesos m/n ($ 6.000=) pagaderos en dos cuotas iguales.

d) Para la asig. Material Didáctico 90 h. Ayud. de T. Prácticos, a Violeta Correa de Forastiero, Alicia María De Filipo, Gloria Cristina Raquel Buzzo, Raquel Susana Bertolotto y Dora Sara Sabri con una asig. total de Cuatro mil pesos m/n c/u ($ 4000.-) pagaderos en dos cuotas iguales.

2º Designar con carácter transitorio a las siguientes personas:

a) Para atender a la Biblioteca Pedagógica del Instituto, 4 meses, Bibliotecaria trans. a la M. N. N. sra María L. G. Fraga de Gorro, con una asig. total de Diez mil pesos m/n ($ 10.000=) pagaderos en cuatro cuotas iguales, en reemplazo de la sra Orlanda Caputo de Alfonso, que desiste cuya designación. Expte: 16257-60, se deja sin efecto

b) Para atender la correspondencia de los Cursos de Escuelas Rurales, dactilógrafa trans. 2 meses, a la srta Elsa Iglesias C. I. 4.980.580, con una asig. total de Cinco mil pesos m/n ($ 5.000=) pagaderos en dos cuotas iguales.

Expte: 19020-60. 1º Designar con carácter transitorio, para desempeñarse en el Curso de Perfeccionamiento de Material Didáctico a dictarse en la ciudad de Paraná, E. Ríos, entre el 25-7 y el 6-8- inclusive de 1960, de acuerdo a lo programado por el Instituto Bernasconi, a las siguientes personas: Lucy Van D. Spangler, para dictar un curso de Material Didáctico, Clásico y Herapeñaloziano, 60 h con asig. total de Seis mil pesos m/n ($ 6000=) pagaderos en una sola cuota.

Elvira E. M. de Ward de Bégue, maestra de la esc. Nº 4 del Inst. Bernasconi, en comisión de Servicios por el término de quince (15) días para colaborar

en calidad de Jefe de Trabajos Prácticos.

2º Los gastos de estadía y traslado del personal mencionado en el art. 1º, serán abonados por el Consejo General de Educación de la pcia de Entre Ríos.

Expte: 19368-60.

1º Nombrar directora de la esc. Nº 121 de Tunilla, 3ª J Córdoba, vac. por cesantía de Erman Cioccio, a la Srta María Delia Berredo.

2º Pasar las actuaciones a Dción Gral de Administración, a sus efectos.

Expte: 19018-60.

Trasladar, transitoriamente a la maestra de la esc. Nº 45 de Mendoza, sra. Ruth Graciela Domínguez de Vitolo, a la esc. Nº 27 de Guaymallén de la citada pcia y hasta tanto se ocupe la vacante en forma reglamentaria.

Expte: 8760-60.

1º Aprobar la licitación privada Nº 57, realizada el día 28-6-60, para resolver el arreglo de tres (3) ascensores del edificio del C. N. de Educación, solicitada por la Intendencia.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el arreglo de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 42 y 43 a las firmas:

Estan E. Trepun, por un importe total de Cincuenta y cinco mil doscientos sesenta pesos m/n. ($ 55260=) con el 3% de descuento por pago a 30 días.

Santos G. Iñiguez, por un importe total de Treinta mil doscientos pesos m/n ($ 30.200=).

3º Imputar el importe total de Ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos m/n ($ 85.460=) al Anexo. 28, Inc. 9. Item 553, P. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 1127 del Presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 11284-60

1º Aprobar la Licitación Privada Nº 48, realizada el día 8-6-60, para resolver el lavado, planchado,

y reposición de toallas de distintas dependencias de la Repartición.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el Servicio de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 11 a la firma: La Toallera Argentina S.R.L. por un importe total de Treinta y dos mil pesos m/n ($32.000=).

3º Imputar el importe total de Treinta y dos mil pesos m/n ($32.000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Principal 7, Subprinc. 54, Parcial 280, del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 11710-59.

1º Aprobar la licitación pública Nº 4, realizada el 31-5-60, para resolver la adquisición de uniformes, trajes de fajina, camisas etc, destinadas al personal de Servicio y maestranza de la Repartición.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 279 - 280, a las firmas:

Confetex Ind. y Com. por un importe total de Doscientos dieciseis mil trescientos pesos m/n ($216.300=) con el 1% de descuento por pago a 30 días presentación facturas.

Hecar S.R.L. por un importe total de Ciento diecisiete mil doscientos catorce pesos m/n ($117.214=) neto.

Agustín G. Caminata Graceras, por un importe total de Ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos con 24 cts m/n ($ 8.145,24)=.

Milano Hnos, por un importe total de Veinte mil trescientos setenta y nueve pesos con 60 cts m/n neto, neto.

Benjamín Langman (Fardet), por un importe to

tal de Novecientos pesos m/n ($900=) con el 5% de descuento por pago a 30 días presentación factura.
Lourdes Comercial, Rafael Sánchez Martínez, por un importe total de Setenta y seis mil catorce pesos m/n ($ 76.014.) y
Adolfo Jajam e Hijos, por un importe total de Seis mil Setecientos setenta y dos pesos con 80 cts m/n. ($ 6.772,80=) neto.

3º Imputar el importe total de Cuatrocientos cuarenta y cinco mil Setecientos veinticinco pesos con 64 cts m/n ($ 445.725,64=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1959-60.

4º No adjudicar los renglones 2, 3, 4, y 9 dado que por cuerda separada se tramita su adquisición a Suministros del Estado y el renglon 8, por considerarse onerosa la cotización obtenida.

5º Declarar desierto el renglón 12; la única oferta obtenida está descartada, por lo expuesto autorízase su adquisición por cuerda separada y mediante contratación.

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 19369-60. Destacar en comisión de Servicios, en la Inspección Tca Seccional de Escuelas de Santa Fe, a la maestra de la esc. Nº 56, de la misma provincia, sra Stella Elizabeth Moñoa de Sellares, debiendo cumplir ocho horas de labor.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 17652-60. (Nº 80) el que será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 14639-60. Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 16º, sra María Elena Gerascain de Guhler, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación

Expte: 17651-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 80 de Mercedes, Salta, sr. Reymundo Antonio Leal (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 17650-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 51 de Caldirilla, Salta, Sra María del Carmen Alvarez de Arangio (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 17649-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 137 de Villa Insuperable, Bs As, sra Esther Higinia González de Rosenthal. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17648-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra a cargo de la vicedirección de la esc. Nº 56 de Embarcación, Salta, sra María del Pilar Gutiérrez de Lafuente. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17647-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 177 de Gral Güemes, Salta, sra María Emma Agüero de Oliveras (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17644-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por el director de la esc. Nº 1 de San Roque, San Luis sr Tomás David Cabrera. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17643-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 272 de El Señuelo San Luis, srta Dominga Roldán. (art. 53º del E. del Docente.).

Expte: 17640-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 46 de Villa Industriales, Bs. Aires, srta María Elina Casado Lombán (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17639-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 111 de Gobernador Benegas, Mendoza, sra María Isabel de Lourdes Sosa Sáez de Videla Segura (art. 53º del Est. del Docente).

Expte: 17638-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la esc. Nº 203 de Cortapié

Bs Aires, sra Zulema Acuña de Castro. (art. 53º del E. del Docente.).

Expte: 17378-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 144 de Bermejo Mendoza, sra Amelia Carmen Galloso de Bianchi. (art. 53º del E. del Docente.).

Expte: 17371-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 139 de El Altillo, Mendoza, sr. Nicolás Lucero (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17372-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 80 de Mercedes Salta, sra María Dolores Valdez de Reynaga (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17370-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 25 de San Lorenzo, Salta, sra Delicia Virginia Trevedel de Etcheverry. (art. 53º del Est. del Docente).

Expte: 17366-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el Inspector de Zona de Salta, sr. Juan Andrés Domínguez. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17363-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 18 de Santuario, Jujuy, sr. Fernando Mendoza. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 17106-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 421 de La Cienaguita Córdoba, sr. Ramón Mercedes Liscano. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 16898-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 370 de Sta Catalina, Sgo del Estero, sra María Peregrina Paz de Carrizo. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 5780-58. 1º Instruir sumario administrativo a la Sra Olga Felisa Suárez de Mir, maestra de la esc. Nº 107 de Santa Fe, por las constancias que arroja este expediente.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas

de Provincias, Zona 2ª, a nombrar Sumariante, ad-hoc.

3º Hacer Saber al Sumariante ad-hoc, que deberá realizar su cometido en el menor tiempo posible pero asegurando las garantías que establece el reglamento de Sumarios.

Expte: 25207-58 Desestimar por falta de mérito, la denuncia formulada en estas actuaciones contra el maestro de la esc. Nº 548 de Corrientes, sr. Orosman Cipriano Luque.

Expte: 32171-58. Desestimar el ofrecimiento de venta del local que ocupa la esc. Nº 82 de Formosa, formulado por su propietario Sr Raúl Carlos Facciotti, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Racionalización y Austeridad vigente.

Expte: 28380-58 1º Aprobar los servicios prestados por la maestra Sra Nidia Silva de Delfino, en la esc. Nº 30 de Corrientes, desde el 6-11-58.

2º Aprobar el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación, a la esc. Nº 30 de Barrio Yapeyú, Corrientes, 1ª A, vac. por creación, res: 28-4-60, fs. 16, de la maestra de la Nº 132 de Isla del Cerrito, Chaco, 2ª C, sra Nidia Silva de Delfino.

Expte: 33931-58 Dejar sin efecto la adjudicación a favor de la firma Rubin S. Kopyto, de los renglones 17, 18, 24 y 25 de la licitación pública Nº 9 realizada con fecha 26-8-58 y aprobada por res: 15-10-58. Expte: 13970-58.

Expte: 21737-59. 1º Aprobar lo actuado en el presente Sumario.

2º Desestimar, por inconsistente, la denuncia formulada por el personal directivo y docente de la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 4º, contra el maestro esp. de dactilografía del mismo establecimiento, Sr Alberto Orlando Barbero.

3º Levantar la suspensión preventiva impuesta al maestro esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 6 del C.E. 4º, sr. Alberto Orlando Barbero, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 29º del Re-

glamento de Sumarios.

Expte: 22970-59 1º Dejar sin efecto la res: 30-10-59, fs 39 por la que se aprobó la licitación privada convocada para contratar los trabajos de reparación del edificio de la esc. Nº 16 del C.E. 17º.

2º Disponer que Dción Gral de Arquitectura tome debida nota de lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs: 42 in fine.

Expte: 27275-59. Justificar y no computar las inasistencias en que incurrieron los docentes de San Juan que figuran a fs. 7, para asistir a los actos realizados en la ciudad de Córdoba, con motivo del VI Congreso Eucarístico Nacional.

Expte: 29611-59. No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por la Asociación de Profesoras Nacionales de Jardín de Infantes y hacer conocer a dicha institución lo dictaminado a fs 5 y vta por Asesoría Letrada (Vista legajo sra de Guzmán, directora j. de inf. Nº 4 del C.E. 12º).

Expte: 34393-59. 1º Aprobar la ubicación transitoria, en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, desde el 23 al 25-3-59, de la maestra de grado de la esc. Nº 59 de Sta Lucía, de la misma pcia, Sra Elena Zoraida García de Choren Martínez.

2º Considerar justificadas sus inasistencias desde el 16 al 20-3 del mismo año, en que debió permanecer inactiva con motivo de las inundaciones provocadas por el desbordamiento de las aguas del río Dulce.

Expte: 35305-59. Conceder licencia, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 1º 9 al 31-10 y del 6 al 16-11-59, a la Srta Dora Elena Iturralde maestra de la esc. Nº 164 de Entre Ríos.

Expte: 5309-60. 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Angel Remigio Gutiérrez.

2º Considerar suficiente la fianza ofrecida y disponer previa reposición del sellado de ley, que por Dción Gral de Administración se liquide a favor del Sr Angel Remigio Gutiérrez el porcentaje

que como denunciante le corresponde y que asciende a Veintitrés mil novecientos dos pesos con 86 cts m/n ($ 23.902,86=).

Expte: 13499-60 1º Instruir Sumario administrativo al ex maestro Suplente de la esc. Nº 405 de Santiago del Estero, Sr Mario Edgardo Rodríguez, para establecer su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º Designar sumariante al Inspector de Zona de Sgo del Estero, Sr José S. Farhat, quien deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 14463-60. Autorizar al Asesor Letrado para convenir las bases y cláusulas del convenio con los cesionarios de los legatarios de la Sucesión Etchegoyen de Coelho, Srs Forchi y Aguilar.

Expte: 14539-60. Aprobar el certificado final Nº1 que obra a fs. 23-24 confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la suma de Cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos con 24 cts m/n ($ 43.138,24=) a favor de la firma Roque N. Distilo, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº19 del C.E. 4º.

Expte: 17243-60. 1º Aceptar el ofrecimiento de Veinte mil pesos m/n ($20.000=) por todo concepto, formulado por Freie-Fresse, en el juicio entablado por Juan Emilio Ferger, por despido, que tramita ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 26, y consignado al Sucesorio del causante.

2º Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.

Expte: 22444-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al acordar la permuta solicitada entre los maestros de grado de las esc. Nº6 del C.E. 2º y Nº23 del C.E. 6º, Sra Nélida Imelda Demo de Casanova y Sr Pedro Domingo.

Expte: 4155-60. Dejar sin efecto la permuta entre las maestras de gra-

do de las esc. Nº 7 del C.E. 2º y Nº 95 de Mar del Plata, Bs. Aires, sra Celia A. Campos Rivero de Alvarez y srta María Araceli Morteo Sordelli, aprobada por res: del 23-12-59. Expte: 35955-59.

Expte: 17038-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 3 y 12, ambas de Concordia, E. Ríos 1ª A, sras Liliz Ilda Fernández de Canals y Filomena María Tricarico de Gagani, respectivamente.

Expte: 17018-60. Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las esc. Nºs 33 y 41 de Resistencia Chaco, 1ª A, sra Ilda Petrona Sosa de Polidori y sr Juan Carlos Gaster respectivamente.

Expte: 17019-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 103 de Fontana Chaco, 1ª A, y 168 de Villa Centenario de la misma pcia, 1ª A, sras Elsa Cristina Blanco de Porcia y Emilia Blanco Silva de Zeuber.

Expte: 940-60. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del E. del Docente, a la ex-maestra de la esc. 264 de Alejandro, Córdoba, srta Angélica Aurelia Kossman, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Río Negro, a los efectos de la propuesta de ubicación, previa actualización del certificado médico de fs. 6,

Expte: 14145-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 31 de Formosa, presenta la sra Rosa Pastora Ibáñez de Aguilar Aráoz por razones de salud.

Expte: 1855 9-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al trasladar a la maestra de adultos de la esc. Nº 5 de Gobernador Costa, Chubut, gr C, srta Francisca Brígida Monteserín, a la Nº 3 del C.E. 13º, vac por traslado de la sra. Mercedes A. Garel de Cavalli.

Expte: 35184-59. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores, 6 h, del col. Ntra Sra de Fátima, Mariano Acosta

2979, Cap. Fed. a partir de 16-3-59 de la Sra María Nélida Messina de Neira, con título de prof. de corte y confección registrado en Dción Gral. de Personal. ———

Expte: 14629-60 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 166 de Esquina Blanca, La Rioja desempeña la Srta Romilda Castro. ———

Expte: 12708-60. Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 175 de la capital de La Rioja, desempeña la Sra Máxima Helia Romero de Dávila. ———

Expte: 12172-60. Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 39 de Sta Bárbara, Tucumán, Sra Emma Genoveva Peralta de Guzmán, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª proponer su ubicación. ———

Expte: 12175-60. Ubicar en la esc. Nº 19 del CE 1º, en la vac. por jubilación de la Sra Ana Hernández de Cacuri, a la maestra auxiliar de dirección, Sra Carmen Adelina Saavedra de Mestola. ———

Expte: 36899-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado, a cargo de la dirección de la esc. Nº 361 de Barrio Pueyrredón, Córdoba, Sr Efraín Augusto Gutiérrez (art. 53º del E. del Docente). ———

Expte: 18259-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 111 de Gobernador Benegas, Mendoza, Srta Elvira Salguero Torres (art. 53º del E. del Docente.). ———

Expte: 18224-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 227 de Río Cuarto, Córdoba, Sr Buenaventura Bustos (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 18221-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora de la esc. Nº 362 de Cruz del Eje, Córdoba, Sra Celeste Pellegrini de Tibaldi. (art. 53º del E. del Docente). ———

Expte: 18219-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 46 de Tafí Viejo, Tucumán

sra María Dora Alderete de Rodó (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18218-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 189 de El Paraiso, Tucumán, sra Rosa Correa de Vergara, (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 18217-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 156 de Romera Pozo, Tucumán, sra Isabel Josefa Casimiro Soria de Paz (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18216-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 315 de Chalacea, Córdoba, sr. José Sixto Mariño. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18098-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 14 de Carnerillo, Córdoba, sra Rosa Isabel Gordón de Greco. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18097-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 290 de Alaira Gigena, Córdoba, sra María Eugenia Pelaz de Pérez (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 18086-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 80 de El Resguardo, Mendoza, srta María Blanca Morales Fa. (art. 53º del Es. del Docente).

Expte: 18085-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 440 de Colonia Compiani, Córdoba, sra Yolanda Santos De Simone de Bernal. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18084-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 332 de Almafuerte, Córdoba, sr Manuel Antonio Carpio. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17949-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 240 de Ordóñez, Córdoba, srta. Fanny Romo. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17936-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 493 de Arroyo de Los Gatos Córdoba, Srta Elina Pereyra. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 17935-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado a cargo de la dirección de la esc. Nº 153 de Saldán, Córdoba, sra Lilia Ernestina Agüero de Olguín (art. 53º del E. del Docente). ___

Expte: 17633-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 113 de Villa Gaviola Mendoza, sra Francisca Jorja Morán de Orueta. (art. 53º del Es. del Docente). ___

Expte: 17628-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 113 de Villa Gaviola, Mendoza, sra Carmen Matilde Machado, di de la Retá art. 53º del E. del Docente) ___

Expte: 17379-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por las maestras de grado de la esc. Nº 22 de El Plumerillo, Mendoza, sra Olimpia Jolanda Raso Jorio de Di Chiara. (art. 53º del E. del Docente). ___

Expte: 16798-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 28 de Frías, Sgo del Estero, srta Sara Leticia Monti. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 13329-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 111 de Gobernador Benegas, Mendoza, sra Modesta Carmen Videla de Zarbini. (art. 53º del E. del Docente). ___

Expte: 15425-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 97 de ciudad San Rafael, Mendoza, sra Martha Rosales Mallea de Lambianchi. (art. 53º del E. del Docente.). ___

Expte: 16799-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 75 de El Simbolar, Sgo del Estero srta Francisca Mayuli. (art. 53º del E. del Docente). ___

Expte: 16802-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 149 de Quimili, Sgo del Estero srta Sara Campuzano. (art. 53º del E. del Docente). ___

Expte: 17302-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 85 de Arrayanal Jujuy, sra Manuela Delicia Rebollar de Quiroga. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17313-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 108 de Chorrillos, Jujuy, sr Valentín Valdiviezo. (art. 53º del E. del Docente.).

Expte: 17376-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 33 de El Trapiche, Mendoza, sra Lucía Nereida Moya de Fernández Riestra. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 17377-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado de la esc. Nº 177 de La Libertad Mendoza, sr Dergentino Beniamino Da Cold. (art. 53º del E. del Docente.)

Expte: 17632-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 94 de Costa de Araujo, Mendoza, sr Ignacio César Salguero Torres. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 17637-60 Autorizar al director de la esc. Nº 139 de Estación Pedernera, San Luis, sr Lindor Ramón Quiroga, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 17641-60. Autorizar a la directora de la esc. Nº 38 de Mercedes, San Luis, sra Irma Pérez de Guzmán Olmedo, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 18220-60. Autorizar a la maestra de la esc. Nº 53 de Capital, Córdoba, sra Angelina Govarchik de Claverie, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Es. del Docente).

Expte: 14932-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 28 de El Milagro, San Luis, sra María Ramona Lucero de Astudillo. (art. 53º del E. del Docente.).

Expte: 572-60

1º Ubicar transitoriamente, de conformidad con el art. 3º de la res: 8-5-último, fs. 25, en la dirección y vicedirección respectivamente, de la esc. Nº 6 del CE 17º, a la directora de la Nº 14 del CE 18º, sra Armanda Ursula Valenti de Valenti y a la vicedirectora de la Nº 21 del

del C. E. 12º, sra Dora Inés Urdagarín de Garat.

2º Ubicar de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la res: 18-5-último, fs. 25, en la esc. Nº 12 del C.E. 17º, en la vac. por jubilación de la Sra Azucena Blanca Mascheroni de Coppie, a la vicedirectora de la Nº 6 del mismo C.E, sra María Isabel Irigoin de Springolo.

Expte: 6493-60

1º Dejar sin efecto, la aceptación de la renuncia que presentara para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Sr Pedro Enrique Roveda, ex-vicedirector de la esc. Nº 5 de Mar del Plata, Bs Aires, Expte: 30101-59, res: 27-11-59 y reintegrarlo al cargo.

2º Eliminar la vacante de vicedirector de la esc. Nº 5 de Mar del Plata, Bs Aires, que figura para ascenso de jerarquía. Expte: 31416-59.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la sesión.

Sesión Nº 37.
6 de junio 1960.

Resoluciones omitidas en la Sesión Nº 37 del día lunes 6 de junio de 1960.

Expte: 15070-60

1º Disponer que el Señor Vocal del H. Cuerpo don Horacio Ratier, concurra en representación del C. N. de Educación, a los actos que se realizarán con motivo de cumplir Cincuenta años, la esc. Nº 64 de General Pico, La Pampa, entre los días 10 y 12 del corriente mes.

2º Acordar al Vocal las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de cuatro días.

Expte: 14676-60

Vista:

La comunicación cursada a fs 1, por el Ministerio de